

NOTICIAS MULTILATERALES

OMC: Presidente de agricultura planea nuevo documento, pero teme que se esté perdiendo la esperanza 1

El régimen de importación de banano de la CE es cuestionado nuevamente, esta vez por Colombia 3

El cumplimiento de la Convención contra la Desertificación marcha a paso lento 4

NOTICIAS REGIONALES

Surgen divergencias durante visita de Lula a EE.UU. 5

Tratado de Comercio de los Pueblos: Venezuela reacciona a inconformidad boliviana 6

BREVES REGIONALES

TLC Chile-Japón: Uno más en la larga lista de Chile, segundo latinoamericano para Japón 7

Política comercial de los EEUU: Presidente informa logros en 2006 y agenda para 2007 8

EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS 9

PUBLICACIONES 9

NOTICIAS MULTILATERALES

OMC: Presidente de agricultura planea nuevo documento, pero teme que se esté perdiendo la esperanza

El 23 de marzo el Presidente del Comité de negociaciones agrícolas, comunicó a los delegados que él espera presentar un documento a mediados de abril, que sirva como guía en las discusiones futuras. El Embajador Crawford Falconer (Nueva Zelanda) agregó que existía el riesgo de que los Miembros pudieran darse por vencidos con respecto a las negociaciones.

Falconer afirmó a los periodistas, luego de la reunión del Comité de negociación, que la moral de los negociadores estaba en baja debido a que aún persisten profundas divisiones respecto de la reducción de subsidios y aranceles. Según la Agencia France Presse, Falconer dijo: "El peligro es que la energía se está agotando".

Los Miembros de la OMC se están volviendo escépticos debido a la falta de progreso en las consultas informales que se llevaron a cabo entre los países que conforman 'el grupo de los cuatro' - Brasil, EE.UU., UE e India. Cualquier tipo de acuerdo más amplio, requerirá que estos países resuelvan sus diferencias.

Muchos países en desarrollo, así como el Director General de la OMC, Pascal Lamy, habían pedido que las negociaciones fueran multilateralizadas y que el proceso fuera lo más inclusivo y transparente posible. No obstante, solo hubieron una pocas ideas respecto de cómo esto podría ser llevado a la práctica. El 'documento de referencia', que Falconer dijo que intentará distribuir entre los Miembros, entre el 13 y 20 de abril, podría servir para reencausar las discusiones y traerlas nuevamente al comité de negociaciones multilaterales, en la sede de la OMC Ginebra en Ginebra.

En junio de 2006, cuando los Miembros de la OMC realizaron el último gran intento por alcanzar un acuerdo, Falconer había publicado una serie de

PUNTES Quincenal también está disponible [online](#) y es actualizado cada dos semanas.

Si desea inscribirse (gratuitamente) a nuestra lista de suscriptores de **Puentes Quincenal**, escriba un correo electrónico a la dirección: puentes@ictsd.ch indicando "suscripción" en el asunto e incluyendo sus datos en el cuerpo del correo.

'documentos de referencia' que describían las áreas de convergencia y de divergencia que existían en las negociaciones agrícolas. El documento de 74 páginas reflejaba casi todas las propuestas presentadas y resaltaba las diferencias que aun estaban sin resolver. Fuentes mencionaron que Falconer indicó que intentará producir nuevos 'documentos de referencia'. No obstante, él no ha indicado aún los temas en los que enfocará su documento.

Fuentes comerciales sostienen que Falconer está corriendo un riesgo al producir un documento de referencia debido a que no hay señales claras respecto de lo que al 'grupo de los cuatro' y a los otros Miembros les gustaría ver en dicho documento. Un delegado sugirió que de todas maneras los documentos elaborados por los presidentes de los comités de negociación podrían ser menos arriesgados que un potencial borrador de compromiso elaborado por Pascal Lamy. El mismo negociador dijo que en estos momentos no era factible que Lamy preparase un documento, el mismo podría ser escrito solo después de que los presidentes hayan completado los suyos.

UE crítica propuesta del Grupo Cairns sobre productos tropicales

Durante la reunión, la UE criticó la propuesta reciente del Grupo Cairns que solicita profundos recortes para una serie de productos tropicales. La UE sostiene que la lista de productos, sujetos a una reducción arancelaria del 85%, era demasiado extensa. Dicho listado cubriría el 40% de sus líneas arancelarias. La UE también dijo que el listado propuesto no debería haber incluido productos templados tales como el arroz, azúcar, cebolla, flores y tabaco.

La UE se manifestó disconforme por el hecho de que la propuesta busca evitar que los países desarrollados designen productos como 'sensibles' para protegerlos de los recortes arancelarios. Asimismo señaló que la propuesta podría llevar a la erosión de las preferencias comerciales de la que actualmente gozan los países de Asia, Caribe y Pacífico (ACP).

Otros países en desarrollo buscaron resaltar el hecho de que los mandatos de negociación sobre la erosión de preferencias y la liberalización de productos tropicales están separados y no deben ser unidos.

Mayor consenso respecto de la propuesta sobre productos sensibles

Hubo menos controversia respecto de la propuesta sobre productos sensibles. En este caso tanto los países desarrollados como aquellos en desarrollo estarán dispuestos a bajar los aranceles a cambio de

expandir las cuotas de importación. No obstante, la UE objetó la propuesta debido a que la expansión de cuotas se basaría en el consumo local y no en los actuales volúmenes de importación.

Más polémica fue la sugerencia de EE.UU., que propuso que los Miembros exploraran la posibilidad de utilizar cuotas arancelarias para lograr que el acceso a los mercados sea más predecible. Brasil, Uruguay y otras delegaciones objetaron vivamente dicha propuesta, argumentando que las cuotas tal vez podrían dar certeza en materia de acceso a los mercados, pero las mismas no se condicen con el objetivo que los Miembros de la OMC estarían buscando, es decir un "sistema de comercio agrícola justo y orientado al mercado". En este sentido, remarcaron el hecho de que las cuotas creadas recientemente deberán abrirse a todos los Miembros por igual.

Conversaciones sobre productos especiales, MSE

En la reunión, Falconer les contó a los delegados el resultado de la conversación informal que mantuvieron 24 embajadores el 16 de marzo último. Originalmente, el objetivo de dicha reunión era el de abordar las preocupaciones de los países en desarrollo de manera amplia. No obstante, los participantes se mostraron renuentes a discutir el asunto de la fórmula de reducción arancelaria, debido a la falta de claridad respecto de las reducciones que deberán llevar a cabo los países desarrollados.

Las discusiones se enfocaron sobre los 'productos especiales' y sobre el 'mecanismo de salvaguardia especial (MSE)'; dos tipos de flexibilidades que generan mucha controversia y que podrían ser utilizadas sólo por los países en desarrollo. En el primer caso se trataría de designar una serie de productos, sujetos a escasa o ninguna reducción arancelaria, basándose en cuestiones como la seguridad alimentaria, el sustento de los agricultores o el desarrollo rural. El MSE serviría como defensa en caso de que aumente el volumen o caiga el precio de las importaciones, de modo que amenacen la producción nacional.

El G-33, conformado por países en desarrollo, ha sido el más férreo proponente de dichas flexibilidades. Uno de sus objetivos es que los países en desarrollo puedan designar el 20% de sus líneas arancelarias agrícolas, como especiales. Algunos países exportadores han criticado la postura del G-33, debido a que temen una disminución en el crecimiento de las exportaciones.

Falconer informó que los negociadores no cambiaron de posición durante la reunión. Él agregó que los Miembros deberían decidir si dichos problemas están motivados por cuestiones de orden comercial, o por cuestiones netamente políticas. Sólo en el primer caso se podría encontrar una solución, tal vez examinando los efectos de las diferentes propuestas.

G-33 acuerda nueva lista de indicadores para 'productos especiales'

En relación al tema, ministros de los países Miembros del G-33 se reunieron en Yakarta, los días 20 y 21 de marzo. En dicha reunión acordaron un listado de indicadores que podría ayudar a identificar los productos especiales. Tradicionalmente el G-33 sostuvo que los indicadores debían ser de carácter ilustrativo y no vinculante. La nueva lista contiene 12 indicadores, 5 menos (17) de los identificados a finales de 2005. Algunos han sido eliminados completamente y otros han sido simplemente condensados.

Debido a que muchos de los delegados del Grupo aún estaban regresando de Yakarta, durante el mismo momento en que se llevaba a cabo la reunión del 23 de marzo, el resto de los Miembros de la OMC no tuvieron la oportunidad de discutir la nueva propuesta con ellos. No obstante, algunas fuentes sugirieron que el tema podría estar en la agenda de la reunión del 13 de abril.

Traducido y adaptado del artículo original publicado en BRIDGES Weekly Trade News Digest Vol. 11 No. 11, 28 March 2007: "Ag Chair Plans New Paper to Spur Discussions, But is Worried Negotiators Losing Hope "

El régimen de importación de banano de la CE es cuestionado nuevamente, esta vez por Colombia

Las Comunidades Europeas (CE) enfrentan un segundo reclamo ante la OMC en contra de su normativa en materia de importación del banano. En esta oportunidad se trata de Colombia, quien inició una disputa reivindicando que las tarifas y las cuotas impuestas por Bruselas son discriminatorias y violan los compromisos multilaterales.

La solicitud de consultas por parte de Colombia fue presentada el 21 de marzo pasado y se trata de la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias de la OMC. Dicha presentación ocurrió solamente un día después de la creación del grupo especial (GE) que entenderá en reclamo de Ecuador

contra el régimen de importación del banano de las CE. Colombia se constituyó como tercera parte observadora en el caso del Ecuador, lo que significa que no estaría legitimada para imponer retaliaciones a la CE, aún si Ecuador sale victorioso de la disputa. Por este motivo el país decidió iniciar su propio caso.

La política de importación de la UE respecto del banano, está relacionada especialmente con las preferencias comerciales que Europa otorga a los exportadores de bananos de sus ex-colonias en África, Caribe y el Pacífico (ACP). Dicha situación ha sido motivo de una larga disputa ante la OMC que lleva más de una década y coloca a Bruselas contra diversos países productores de banano en América Latina y contra los EE.UU.

En los dos reclamos se destaca el actual régimen de importación de las CE. Dicho régimen otorga una cuota de importación libre de aranceles de 775.000 toneladas, reservada para el grupo de los países ACP. Las exportaciones de bananos provenientes del resto de los países que operan bajo la cláusula de la nación "más favorecida" (NMF), deben pagar un arancel de 176 euros por tonelada para ingresar en el mercado de la UE.

Colombia, al igual que Ecuador, sostiene que dicha política viola la normativa OMC al discriminar en favor de las bananas de los países ACP. Asimismo, ambos sostienen que la cuota específica para los ACP viola las normas de la OMC relativas a las restricciones cuantitativas al comercio.

El origen de los casos actuales remonta a los años 90, cuando la UE perdió una larga disputa sobre bananos ante la OMC. En 2001, Bruselas había prometido sustituir, para enero de 2006, su complejo sistema de cuotas y licencias por un régimen único de importación. Como contrapartida mantendría sus preferencias comerciales con los ACP durante esos cinco años. Las CE habían concordado con el hecho de que la nueva tarifa "tendría como resultado el mantenimiento, al menos, del acceso total a los mercados" para aquellos países que no se beneficiaban de las preferencias. Después de haber comprobado ser incapaces de negociar el valor de este nuevo arancel con sus socios comerciales, las CE introdujeron unilateralmente, a principios de 2006, el sistema actual.

Ecuador y Colombia impugnan el arancel de 176 euros por tonelada impuesto por la UE por dos razones. Primero, argumentan que dicho arancel no mantiene el acceso total a los mercados para los exportadores que operan bajo la cláusula NMF. Bruselas no está de acuerdo con las reivindicaciones de Ecuador que sus exportaciones de banano hacia la UE se vieron

afectadas desde que las nuevas tarifas y cuotas fueron implementadas. En cualquier caso, desde el comienzo de 2006, el crecimiento de las exportaciones de bananos de los países ACP hacia la UE, crecieron mucho más que aquellas provenientes de otros países.

En segundo lugar, los dos países andinos argumentan que el nuevo arancel excede ampliamente la cuota NMF de 75 euros por tonelada, establecida formalmente en la lista de concesiones de las CE ante la OMC. El arancel aplicado a las exportaciones que superaban dicha cuota NMF, era de 680 euros por tonelada.

Siguiendo una línea argumental más específica que aquella adoptada por Ecuador, Colombia sostiene que el hecho de que la lista de concesiones de las CE establezcan un derecho de 75 euros por tonelada, dentro de una cuota de 2.2 millones de toneladas, no justifica la imposición de un arancel más elevado para todas las importaciones de banano NMF. Colombia argumentó en su solicitud de consultas que "las CE tendrían que haber negociado su concesión arancelaria" con los países productores de banano potencialmente afectados, de conformidad con las normas de la OMC que regulan la modificación de los compromisos consolidados (dispuestas en el artículo XXVIII del GATT), así como con lo previsto en los entendimientos alcanzados, con los EE.UU. y con Ecuador en 2001, sobre el banano.

Otra diferencia entre los dos casos sería de carácter procesal. Ecuador solicitó el establecimiento de un GE para determinar si las CE están violando antiguas decisiones del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, conforme el Artículo 21.5 del Entendimiento de Solución de Diferencias.

Colombia no fue parte en la última disputa de Ecuador. Su caso, completamente separado, aunque muy similar, se enfoca exclusivamente en el cumplimiento de las CE con sus propios compromisos ante a la OMC.

Asimismo, Colombia intenta que el caso se sustancie a través del procedimiento acelerado, argumentando que "como país en desarrollo que depende en gran medida de sus exportaciones de bananos... [ella] difícilmente puede permitirse otro prolongado procedimiento de solución de diferencias que se lleve a cabo de conformidad con los plazos normales". Colombia quiere comenzar las consultas con las CE "dentro de los diez días contados a partir de la fecha de presentación de [la] solicitud" y podrá pedir al Director General de la OMC que intente facilitar una solución para la disputa.

Generalmente, el plazo normal para que un GE de la OMC emita su informe es de seis a nueve meses, contados a partir de su constitución. Según el procedimiento acelerado pedido por Colombia, el GE tendría que emitir su informe en un plazo de dos meses.

Traducido y adaptado del artículo original publicado en BRIDGES Weekly Trade News Digest Vol. 11 No. 11, 28 March 2007: "EU Banana Import Rules Challenged Again, This Time by Colombia"

El cumplimiento de la Convención contra la Desertificación marcha a paso lento

El quinto período de sesiones del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CRIC 5) se realizó del 12 al 21 de marzo en Buenos Aires, Argentina. El período estuvo dedicado a la revisión de la puesta en marcha de la Convención fuera de África. Es decir, para Asia, América Latina y el Caribe, el Norte del Mediterráneo, y Europa Central y del Este. También se trabajó en el análisis sobre las medidas tomadas para asistir a los programas de acción de los países afectados en regiones que están fuera de África.

De esta forma, gran parte de la sesión fue dedicada a presentaciones y discusiones que versaron sobre procesos participativos, marcos legislativos e institucionales, sinergias con otras convenciones ambientales, medidas para la rehabilitación de tierras degradadas, monitoreo y evaluación de la sequía y desertificación, recursos financieros, "know-how" y transferencia de tecnología, mejoramiento de los reportes nacionales y la inversión en áreas rurales.

Si algo revelaron estos reportes fue que las acciones para prevenir y controlar la desertificación son todavía limitadas y que los variados proyectos a pequeña escala no son capaces de afrontar el problema a nivel global. Las justificaciones expuestas no son novedosas. Por un lado, los países en desarrollo señalaron la falta de recursos financieros, humanos y técnicos como los mayores obstáculos, así como la falta de voluntad política. Por el otro lado, los países donantes hablaron de la necesidad de que los países pobres incluyan el combate a la degradación del suelo dentro de sus planes nacionales de desarrollo, para lograr así procesos integrados.

En relación con los recursos financieros, gran parte de los países de América Latina expresaron su poca

satisfacción al constatar el escaso apoyo que el Mecanismo Global (MG) - uno de los mecanismos financieros para la Convención - ha dado a la región. El MG replicó indicando que su rol no es el de buscar fondos para pequeños proyectos individuales, sino para construir capacidades en financiamientos que ataquen la desertificación y la pobreza a ella asociada. En una contrarréplica, el G77/China expresó que el mandato fundamental del MG es precisamente la movilización de recursos y que el organismo no fue creado para la priorización de la construcción de capacidades. Es muy probable que la diferencia de enfoque resurja en la próxima Conferencia de las Partes (CdP8), a efectuarse del 3 al 14 de septiembre en Madrid.

No obstante, según algunos analistas los problemas apuntados no son terminales y obedecen en gran medida a la compleja naturaleza de la Convención, pues toca muchos temas transversales e interrelacionados del desarrollo de los países. Es de esperar que ante la complejidad el avance sea lento. Así, dentro de lo positivo se señaló que a través del Grupo Intergubernamental de Trabajo (GIT) se está preparando un plan decenal de trabajo y un Grupo de Trabajo Ad Hoc que también trabaja para mejorar la comunicación entre partes, donantes y otras convenciones.

También, se creó un nuevo formato para la presentación de los reportes nacionales de avance, de manera que se les pueda dar un mejor seguimiento. Este nuevo formato pide no solo un reporte de actividades sino que tiene requerimientos específicos de coordinación entre países, a nivel interno y también en relación con entes internacionales. Todo esto generó un ambiente positivo en el cual las partes asumieron sus responsabilidades. Para los países en desarrollo, es evidente que la lucha contra la desertificación debe ser incluida en sus planes nacionales de desarrollo para lograr acciones articuladas. Los países desarrollados y los donantes, aceptaron la necesidad de mayores recursos y asumieron el compromiso de realizar mayores esfuerzos.

El CRIC fue creado por la quinta Conferencia de las Partes (CdP) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación como órgano subsidiario de la CdP, para ayudar en la revisión regular del cumplimiento de la Convención con el objetivo de trazar conclusiones y hacer recomendaciones concretas a la CdP acerca de los pasos necesarios para aumentar su efectividad.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. (Marzo 12, 2007). Hechos destacados del quinto período de sesiones del comité para la revisión de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: 12 al 21 de marzo 2007. Vol. 4 No. 187.

NOTICIAS REGIONALES

Surgen divergencias durante visita de Lula a EE.UU.

El Presidente de Brasil, Luis Inácio Lula da Silva, se reunió nuevamente con su homólogo estadounidense George W. Bush el 31 de marzo, tres semanas después de la gira que este último realizara por Sudamérica. Los temas más importantes abordados por ambos gobernantes fueron: la cuestión del calentamiento global, el futuro de la Ronda de Doha, la cooperación en la producción de bio-combustibles en América Central y la relación de Brasil con Irán.

Brasil y EE.UU. suscribieron el último sábado una nueva serie de acuerdos, que abordaron temas como: la cooperación para el desarrollo de bio-combustibles en el Caribe; el apoyo común al legislativo de Guinea-Bissau; y combate contra la malaria en São Tomé y Príncipe.

Durante la visita se notaron también algunos desacuerdos

Durante su discurso ante la prensa, el Presidente Lula mencionó la importancia de la eliminación de los subsidios y barreras estadounidenses al etanol brasileño: "Sin la eliminación de los subsidios, las oportunidades de desarrollo que representan los bio-combustibles serán perdidas", afirmó Lula. El presidente brasileño ya había abordado esa cuestión durante su encuentro con George W. Bush, que tuvo lugar en São Paulo hace escasas tres semanas (ver Puentes Quincenal Volumen IV, Número 5, 20 de marzo de 2007). Actualmente EE.UU. impone una tarifa de 0,14 dólares por litro al etanol brasileño. El gobierno estadounidense afirma que esa cuestión debe ser tratada por su Legislativo y que, por lo tanto, sólo será revisada en 2009. George W. Bush, por su parte, aseguró que sólo hará concesiones en la materia si hay una contrapartida en materia de acceso a los mercados de productos industriales y de servicios de los EE.UU.

Lula y George W. Bush anunciaron conjuntamente que sus países participarán del proyecto piloto de cooperación para la producción de etanol en el Caribe. Los países que participarían de ese proyecto son: Haití,

República Dominicana, San Cristóbal y Nevis y El Salvador.

Un segundo punto de divergencia entre ambos presidentes fue la cuestión del recalentamiento climático. Lula afirmó que "el recalentamiento global es una realidad que nos amenaza; el problema es estremecedoramente concreto y actual". Según los periodistas presentes en la conferencia de prensa, el discurso de Lula referente a esa cuestión fue discordante en relación a aquel presentado por George W. Bush. Recordemos que EE.UU. no ha ratificado el Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático. Dicho instrumento internacional, que se encuentra bajo la órbita de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, tiene por objeto reducir las emisiones de los gases provocadores del calentamiento global.

Los presidentes de Brasil y EE.UU. concordaron respecto de la importancia de llegar a un acuerdo en la Ronda Doha. Cuando se les preguntó sobre un posible "plan B", en caso de que la Ronda fracasara, ambos afirmaron ser hombres de "plan A". Bush afirmó: "Soy un hombre de plan A", Lula por su parte dijo: "o es el plan A o no hay acuerdo". Este último agregó que en caso de que la Ronda de Doha no sea concluida, "no habrá vencedores, sólo perdedores".

Por otra parte, George W. Bush criticó la relación de Brasil con Irán en lo que concierne a la cuestión de petróleo. Los EE.UU. critican las inversiones que la compañía Petrobrás está haciendo en aquel país. Dichas inversiones ascenderían a 35 millones de dólares y estarían destinadas a la exploración de nuevos yacimientos de petróleo y gas. El Presidente estadounidense afirmó que "los países deberían ser cuidadosos al tratar con Irán, particularmente porque Irán está desarrollando armas nucleares".

A pesar de que Lula se refirió a este encuentro como uno de los más positivos, ambos mandatarios se encontraron cinco veces desde que la toma de poder de Lula en 2002, el mandatario admitió que no traerá resultados inmediatos para Brasil. Afirmó, a su vez, que la reunión fue importante debido a que la misma se enmarcaría dentro de una estrategia para un "nuevo modelo de desarrollo y relación" entre Brasil y EE.UU.

Reportaje de CINPE y ICTSD, fuentes consultadas:

Questão ambiental e Irã tensionam encontro. (2007, 2 de abril). Folha de São Paulo. Consultado el 2 de abril de 2007. Disponible en: <http://www1.folha.uol.com.br/fsp/brasil/fc0204200711.htm>

Acordo na OMC sobre subsídio agrícola pode sair em 30 dias, diz Lula. (2007, 2 de abril). Valor Online. Consultado el 2 de abril de 2007. Disponible en: <http://www.valor.com.br/valoronline/Geral/brasil/Acordo+na+OMC+sobre+subsidio+agricola+pode+sair+em+30+dias+diz+Lula,,,5,4233282.html>

Contrariando Bush, Lula diz que Brasil continuará a investir no Irã. (2007, 1 de abril). O Estado de São Paulo. Consultado el 2 de abril de 2007. Disponible en: <http://www.estado.com.br/editorias/2007/04/01/pol-1.93.11.20070401.14.1.xml>

Empatia dominou reuniões e contrariou prognósticos. (2007, 1 de abril). O Estado de São Paulo. Consultado el 2 de abril de 2007. Disponible en: <http://www.estado.com.br/editorias/2007/04/01/pol-1.93.11.20070401.15.1.xml>

Tratado de Comercio de los Pueblos: Venezuela reacciona a inconformidad boliviana

Con una reunión entre el ministro de alimentación venezolano Rafael Oropeza y el embajador venezolano en Bolivia Julio Montes, celebrada el pasado 25 de marzo, Venezuela pretendió dar un primer acercamiento para evitar un posible conflicto comercial surgido por ciertas medidas adoptadas por el gobierno venezolano que el Instituto Boliviano de Comercio Exterior- IBCE- calificó de "práctica proteccionista, una abierta administración estatal del comercio".

La disconformidad boliviana nació a raíz de la reciente disposición del gobierno venezolano que impone como requisito para la importación de bienes el denominado "Certificado de No Producción o Producción Insuficiente" (del 28 de febrero pasado) como un paso previo para la obtención de divisas de importación otorgadas por la Comisión de Administración de Divisas. El IBCE ha denunciado que dichos requisitos constituyen obstáculos para el comercio entre ambas naciones, particularmente para la exportación boliviana de oleaginosas como harinas, tortas y aceites refinados de soja y girasol. Los trámites, según adujeron autoridades bolivianas, pueden prolongarse hasta por tres semanas, lo cual ocasionaría severos daños al tráfico comercial normal.

En comunicado de prensa, el IBCE lanzó duras críticas al proceder venezolano y enfocó su disconformidad en el supuesto incumplimiento por parte de Venezuela de sus obligaciones en el marco de la Comunidad Andina de Naciones (dentro de la cual aún tiene obligaciones vigentes) así como del Tratado de Comercio de los

Pueblos (TCP) suscrito en abril de 2006 entre Venezuela, Bolivia y Cuba. El IBCE criticó que este tratado no esté cumpliendo sus objetivos comerciales y esté siendo "sistemáticamente ignorado" por los responsables de las políticas de importaciones provenientes de Bolivia. Este instituto fue más allá e ironizó diciendo que las medidas venezolanas están en clara contradicción con la propaganda que se le hiciera al TCP de que sería "la tabla de salvación para Bolivia" y por ende, dicho proceder por parte de Venezuela "deja bastante mal parados a sus promotores y defensores en nuestro país".

El Ministro venezolano Oropeza aclaró que la medida venezolana no constituye barrera comercial alguna, sino simplemente una forma de control que permite al Estado saber qué productos y en qué cantidad ingresan al país, "de manera tal de garantizar un abastecimiento oportuno y eficiente de alimentos para todos los venezolanos" - manifestó.

Por su parte el embajador Montes informó que Bolivia está trabajando en la definición de una medida similar que permita al Estado tener el control de sus flujos de importación y exportación. Con lo que, según él "No se están imponiendo condiciones nuevas, es un derecho inalienable de todo Estado en defensa de su nación".

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Bolivia reclamará a Venezuela por restricciones al comercio (2007/22/03) América Economía. Consultado el 26 de marzo de 2007 en http://www.lostiempos.com/noticias/22-03-07/22_03_07_ultimas_eco6.php

El Tratado de Comercio con Venezuela y Cuba no funciona (2007/22/03) Hoy Bolivia. Consultado el 26 de marzo de 2007 en <http://www.hoybolivia.com/portal/Noticia.php?id=4179>

Instituto Boliviano de Comercio Exterior- IBCE- (2007/23/03) Graves obstáculos para exportaciones bolivianas en Venezuela. Consultado el 26 de marzo de 2007 en http://www.ibce.org.bo/Documentos/graves_obstaculos.htm

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de Venezuela (2007/26/03) Ministerio de Alimentación se reunió con Embajador de Venezuela en Bolivia. Consultado el 27 de marzo de 2007 en http://www.mci.gob.ve/noticias/1/12969/ministerio_de_alimentacion.html

BREVES REGIONALES

TLC Chile-Japón: Uno más en la larga lista de Chile, segundo latinoamericano para Japón

El pasado 27 de marzo, los gobiernos de Chile y Japón firmaron un acuerdo comercial en Tokio, Japón. Mientras Chile ya había incursionado fuertemente en el continente asiático con tratados de comerciales con China, Corea del Sur, la India y el P4 (Nueva Zelanda, Brunei y Singapur), para Japón esta es apenas la segunda experiencia de apertura comercial con un país latinoamericano, siendo el primero México en el año 2005.

El Tratado incluye capítulos de acceso a los mercados, comercio de servicios, servicios financieros, inversiones o compras públicas, entre otros. En materia de acceso a los mercados, el acuerdo dispone que una vez que el mismo entre en vigor, más del 70% de las exportaciones chilenas entrarán con arancel cero a Japón. Un 53% de los productos agrícolas entrará con arancel cero desde la entrada en vigencia y un restante 35% tendrá acceso preferencial a través de cuotas arancelarias. En cuanto a los productos japoneses, los bienes de capital, los automóviles y los productos de consumo final gozarán de apertura inmediata y los productos intermedios, industriales y más elaborados se irán liberalizando en distintos plazos. En cuanto a las medidas fitosanitarias, ambas naciones acordaron regular esta materia a través de la aprobación de protocolos sanitarios, de manera que este tema no resulte una barrera al comercio. El capítulo de compras del sector público garantiza el mismo trato a los empresarios de ambos países a la hora de participar en una licitación pública para la contratación de bienes y servicios, tanto del gobierno central como del sub-central. Con ello, alrededor del 90% de ambas economías quedarían mutuamente liberalizadas. Un dato interesante es que el acuerdo excluye productos que se encuentran subvencionados en Japón como el arroz, el trigo y el azúcar.

Según datos del Departamento para Asia y Oceanía de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Asia fue para el año 2005 el destino más importante de las exportaciones chilenas con un 36%. Dentro de este porcentaje, Japón comprendió el 32% de las exportaciones de Chile. Para ese mismo año, Chile habría exportado 4.592 millones de dólares y habría importado 1.021 millones de dólares de Japón, con lo cual su balanza comercial es altamente positiva. Los principales productos exportados de Chile fueron,

según esa misma fuente, minerales de cobre y sus concentrados, salmón, concentrados tostados en molibdeno, madera en plaquita de eucalipto, trucha y cátodos y secciones de cátodos de cobre. Para el 2006 el monto de las exportaciones chilenas ascendió a los 6.374 millones de dólares. Por su parte, las exportaciones japonesas hacia Chile estuvieron concentradas en automóviles, camionetas y maquinaria. Ambos países esperan culminar los respectivos procesos internos de aprobación durante el presente año 2007.

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Chile firmó un TLC con Japón (2007/20/03). Agencia de Prensa del MERCOSUR. Consultado el 28 de marzo en http://www.prensamercosur.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=3002

Dirección de Economía de Chile (2007/27/03). Cancilleres de Chile y Japón firman Tratado de Libre Comercio. Consultado el 28 de marzo de 2007 en http://www.direcon.cl/index.php?accion=prensaArticulo&id_prensa=281

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (s/f) Intercambio Chile-Japón. Consultado el 28 de marzo de 2007 en http://www.direcon.cl/documentos/japon/intercambio_chile_japon_abr_2006.pdf

(s/f). Información Factual Japón. Consultado el 28 de marzo de 2007 en http://www.direcon.cl/documentos/japon/Informacion_Factual_Japon_agosto.pdf

Política comercial de los EEUU: Presidente informa logros en 2006 y agenda para 2007

La administración del Presidente George W. Bush envió al Congreso, el pasado primero de marzo, la Agenda para la Política Comercial 2007 así como el Reporte Anual sobre el Programa de Acuerdos Comerciales del Presidente de Estados Unidos. El documento comenta los logros y retos en las negociaciones comerciales multilaterales, y afirma la continuación de las negociaciones comerciales bilaterales.

En el ámbito multilateral, el informe hace mención al liderazgo que el país asumió en el marco de la OMC, y en los esfuerzos que EE.UU. está haciendo para concluir con éxito la Ronda de Doha. Asimismo, menciona la conclusión de acuerdos bilaterales de acceso a la OMC para Rusia, Ucrania y Vietnam.

En el plano de las relaciones bilaterales, el documento hace referencia al inicio de negociaciones de tratados de libre comercio con Malasia y Corea, este último finalizado hace apenas unos días. El informe se refiere al tema de la firma de tratados con Perú y Colombia y a la casi culminación del proceso de implementación del Acuerdo de Promoción Comercial con República Dominicana-Centroamérica (DR-CAFTA por sus siglas en inglés).

Con ello presumiblemente se refiere a la aún no acaecida ratificación por parte del Congreso de Costa Rica. En relación a este acuerdo, informa que durante el 2006 la región compró 19.7 mil millones de dólares a Estados Unidos. El documento sostiene que el DR-CAFTA propiciará una ulterior integración entre las naciones. Eso sí, el informe no hace mención alguna respecto de que el DR-CAFTA alivianará las medidas estadounidenses en materia de inmigración.

El documento informa acerca del Acuerdo de Promoción Comercial firmado con Panamá, y aclara que el tema laboral deberá seguir siendo negociado. Recalca las oportunidades aseguradas para Estados Unidos en el ámbito de las inversiones, particularmente en relación a la expansión del Canal de Panamá presupuestada en unos 5.25 mil millones de dólares.

En cuanto a Perú y Colombia, el informe brinda datos respecto de las exportaciones estadounidenses hacia esos países: para los primeros 11 meses de 2006, EE.UU. habría exportado 2.9 mil millones de dólares a Perú y 6.7 mil millones de dólares a Colombia, constituyéndose, éste último, en el mercado sudamericano más grande para la agricultura estadounidense. Respecto de estos tratados, el informe no duda en recalcar que vienen a "nivelar el campo de juego" de EE.UU., pues durante muchos años los países han venido disfrutando de un ingreso al mercado estadounidense libre de aranceles, y ahora lo EE.UU. harán lo propio con casi la totalidad de sus productos exportables.

Con respecto al tema de la solución de diferencias, el reporte hace alusión a los diversos casos culminados o pendientes ante la OMC. El documento cita el caso que ganó ante México, relacionado con los impuestos a los edulcorantes de jarabe de maíz de alta fructosa, y aquel que inició contra China por el tratamiento que éste último le daba a las importaciones de autopartes.

Sobre el tema de los derechos de propiedad intelectual, el reporte menciona que aparte de China y Rusia, en el 2006 once nuevos países fueron ubicados dentro de la lista de vigilancia prioritaria. De estos once, cuatro son latinoamericanos: Argentina, Belice, Brasil y Venezuela. Chile fue incluido en 2007.

Justamente para el 2007, el reporte asegura que el panorama indica que continuarán con las actividades multilaterales, bilaterales y regionales con la finalidad de profundizar y reforzar los lazos comerciales alrededor del mundo y, según ese texto, "asegurar que las reglas sobre comercio sean aplicadas justa y equitativamente". Aún más, el informe no duda en afirmar que la agenda para este año "ayuda a los pueblos de los países en desarrollo y proyecta la unidad y el liderazgo de los EE.UU. en el mercado global".

El documento "2007 Trade Policy Agenda and 2006 Annual Report of the President of the United States on the Trade Agreements Program" puede ser consultado en. Consultado el 26 de marzo en http://www.ustr.gov/Document_Library/Reports_Publications/2007/2007_Trade_Policy_Agenda/Section_Index.html

EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS

2 al 5 de abril, 8TH SESSION OF WORKING GROUP III OF THE INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE, IPCC. Lugar: Bruselas, Bélgica. Información: <http://www.ipcc.ch/meet/8sessionwg2.htm>

16 de abril, PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (SDS) SOBRE LA PUBLICACIÓN CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS AL DESARROLLO EN LATINOAMÉRICA. BID. Lugar: Sala de conferencia Andrés Bello, Piso 9. Sede del BID, Washington D.C., Estados Unidos. Información: estrellap@iadb.org

16 de abril, SPECIAL HIGH-LEVEL MEETING OF ECOSOC WITH THE BRETTON WOODS INSTITUTIONS, WTO AND UNCTAD. Lugar: Nueva York, Estados Unidos. Información: <http://www.un.org/esa/ffd/ecosocinfo@un.org>

16 al 20 de abril, TWENTY-FIRST SESSION OF THE GOVERNING COUNCIL OF THE UNITED NATIONS HUMAN SETTLEMENTS PROGRAMME -UN-HABITAT-. Lugar: Nairobi, Kenia. Información: <http://www.unhabitat.org/categories.asp?catid=528>

16 al 27 de abril, FORO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS BOSQUES. Lugar: Nueva Cork, Estados Unidos. Información: <http://www.un.org/esa/forests/session.html>

24- al 26 abril, SEGUNDO CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE. Lugar: Sao Paulo, Brasil. Información: <http://www.sustentavel.org.br/principal.asp>

25 y 26 de abril, FORO ECONÓMICO MUNDIAL SOBRE AMÉRICA LATINA. Lugar: Santiago, Chile. Información: <http://www.weforum.org/en/events/WorldEconomicForumonLatinAmerica2007/index.htm>

30 de abril al 4 de mayo, 9TH SESSION OF WORKING GROUP III OF THE INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE -IPCC- AND 26TH SESSION OF THE IPCC. Lugar: Bangkok, Tailandia. Información: <http://www.ipcc.ch/meet/session26.htm>

30 de abril al 4 de mayo, 3ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES - COP 3-. Lugar: Dakar, Senegal. Información: http://www.pops.int/documents/meetings/cop_3/default.htm

30 de abril al 4 de mayo, 35TH SESSION OF THE CODEX COMMITTEE ON FOOD LABELING -FAO & OMS-. Lugar: Ottawa, Canada. Información: http://www.codexalimentarius.net/download/report/682/f135_01e.pdf

30 de abril al 11 de mayo, 15TH SESSION OF THE COMMISSION ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT. Lugar: Nueva York, Estados Unidos. Información: <http://www.un.org/esa/sustdev/csd/policy.htm>

2-6 de julio, CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO. Lugar: Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba. Información: <http://convencion.medioambiente.cu/relatoria.htm>. Correo Electrónico: convencion@ama.cu

12-17 de agosto, SEXTO DIÁLOGO INTERAMERICANO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA. Lugar: Guatemala. Información: <http://d6.iwrn.net/summary>

5-9 noviembre, III CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE DESARROLLO Y AMBIENTE. Lugar: Heredia, Costa Rica. Información: www.una.ac.cr/redibec-cisda/ www.una.ac.cr/redibec-cisda/inscripcion, cisda@una.ac.cr Teléfonos: +506 277 3225, -277 3235 -277 3792 Fax: +506 277 3225

PUBLICACIONES

APEC (2007). The New International Architecture in Trade and Investment: Current Status and Implications.

Consultado el 26 de marzo de 2007 en http://www.apec.org/apec/publications/all_publications/human_resources_development.html

Arias, D. (2007). Agricultural support policies and programs in Central America and Dominican Republic in light of trade liberalization. Consultado el 28 de marzo de 2007 en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=922858>

Banco Interamericano de Desarrollo (2007). Aspectos Destacados del Informe sobre sostenibilidad 2006. Consultado el 28 de marzo de 2007 en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=931271>

Banco Interamericano de Desarrollo (2007). BID: Estrategia de País con Costa Rica (2006-2010). Consultado el 28 de marzo de 2007 en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=933867>

Bonet, A. (2007). La cooperación al desarrollo como instrumento de la política comercial de la Unión Europea. Aplicaciones al caso de América Latina. Consultado el 28 de marzo de 2007 en http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e_INTALITD_DT_27_2007_BonetMadurga.pdf

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas - ECOSOC- (2007). Tendencias demográficas en el mundo. Informe del Secretario General. Consultado el 28 de marzo de 2007 en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N07/206/14/PDF/N0720614.pdf?OpenElement>

Food and Agriculture Organization of the United Nations -FAO- (2007). The state of world fisheries and aquaculture 2006. Consultado el 28 de marzo de 2007 en <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/a0699e/a0699e.pdf>

Gaarder, M.; Glassman A. & Todd J. (2007). Demand-Side Incentives for Better Health for the Poor: Conditional Cash Transfer Programs in Latin America and the Caribbean. Consultado el 28 de marzo de 2007 en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=924136>

Oxfam Internacional (2007). Nuestro futuro por la borda. Cómo socavan el desarrollo los tratados de comercio e inversiones entre países ricos y pobres. Consultado el 28 de marzo de 2007 en http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/8291/070322_Futuro_por_la_borda.pdf

Peterson E. (2007). Bilateral Investment Treaties - Implications for Sustainable Development and Options for Regulation. Consultado el 28 de marzo de 2007 en http://www.fes-globalization.org/publications/ConferenciaReports/FES%20CR%20Berlin_Peterson.pdf

Spreij, M. (2007). The SPS Agreement and Biosafety. Consultado el 28 de marzo de 2007 en <http://www.fao.org/legal/prs-ol/lpo65.pdf>

World Business Council for Sustainable Development - WBCSD- (2007) Policy Directions to 2050. A business contribution to the dialogues on cooperative action. Consultado el 28 de marzo de 2007 en http://www.wbcsd.org/DocRoot/bdA09BFxjVkjEeXJKjle/int_lo_w_res.pdf

Ediciones anteriores de *PUENTES Quincenal* pueden obtenerse: http://www.ictsd.org/puen_quince/archive.htm

Puentes Quincenal es publicado por el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), y por el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Comité editorial: Maximiliano Chab (ICTSD), Greivin Hernández (CINPE), bajo la dirección de Carlos Murillo (CINPE) y Ricardo Meléndez Ortiz (ICTSD). Además, para este número contribuyeron en la redacción de noticias Max Valverde y Daniela Álvarez Keller. Comentarios e sugerencias serán bienvenidos y pueden ser enviados a: puentes@ictsd.ch

ICTSD es una organización independiente y sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza, tel: (41-22) 917-8492; fax: (41-22) 917-8093. Extractos de *PUENTES Quincenal* pueden ser usados en otras publicaciones si citados de forma apropiada.

La producción de PUENTES Quincenal ha sido posible gracias al apoyo generoso de la Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación (COSUDE).